

### III. Administración Local

#### OTRAS ENTIDADES LOCALES

#### MANCOMUNIDAD "SAYAGUA"

##### *Anuncio*

Acuerdo de la Asamblea de Concejales, de fecha 17 de marzo de 2023 de la Mancomunidad Sayagua, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Sayagua, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2023 financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://mancomunidadesayagua.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bermillo de Sayago, 20 de marzo de 2023.-El Presidente.

R-202300963

